



Consejo Editorial

Acta de la Reunión de Trabajo del 26 de abril de 2005

La reunión inició a las 11:00 horas, con la presidencia del Dip. Fernando Alberto García Cuevas del Grupo Parlamentario del PRI, y la presencia de la Dip. Carla Rochín Nieto, por el Grupo Parlamentario del PAN, el Dip. Inti Muñoz Santini, por el Grupo Parlamentario del PRD, el Dip. Luis Antonio González Roldán, por el Grupo Parlamentario del PVEM, el Dip. Pedro Vázquez González, por el Grupo Parlamentario del PT, el Dip. Jaime Miguel Moreno Garavilla, por el Grupo Parlamentario de Convergencia, el Dr. Guillermo Haro Bélchez, Secretario General, el Lic. Alfredo Del Valle Espinosa, Secretario de Servicios Parlamentarios, el Dr. Edgar Nolasco Estudillo, Director General Interino del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, el Dr. Alfredo Salgado Loyo, Director General Interino del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, el Dr. César Turrent Fernández, Director General Interino del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria, y el Dr. Francisco Luna Kan, Director General de Bibliotecas.

Acuerdos:

- I. Se dio lectura, y fue aprobado, el Orden del Día de la reunión (anexo 1).
- II. Fue aprobada el acta de la sesión del 12 de abril de 2005, misma que se circuló para su firma.
- III. Dado que, de acuerdo con el compromiso adquirido la sesión pasada, la Secretaría General integró las diversas observaciones presentadas por los miembros del Consejo Editorial a los "Criterios para la Publicación de Obras por parte de la Cámara de Diputados", y que el proyecto les fue remitido en tiempo y forma, los integrantes del Consejo dieron por aprobado el documento.

Posteriormente, el Dip. Inti Muñoz Santini presentó al Comité una propuesta de modificaciones técnicas al documento mencionado. Como caso excepcional, en virtud de que dicho documento ya había sido aprobado, el Consejo aceptó que se tomaran en cuenta. En ese sentido, se solicitó a la Secretaría General realizar los cambios pertinentes y circular a la brevedad el documento para su firma y publicación.

Asimismo, se sometió a la consideración del Consejo Editorial un proyecto de formato para que de manera previa a la autorización de la publicación de una obra, se emita un dictámen técnico por parte de los integrantes del Consejo. Al respecto se acordó que en la próxima reunión se presenten las observaciones al formato propuesto con objeto de, en su caso, aprobarlo.

- IV. Se analizó la solicitud del Dip. René Meza Cabrera para que se autorice la edición de la Colección "Puebia y su Gente. Desarrollo y Compromiso" (tres tomos, con un costo



Consejo Editorial

aproximado de 2 mdp), sobre el particular el Consejo Editorial acordó recomendar al Dip. Meza Cabrera que, por el costo de la publicación y la insuficiencia de recursos presupuestales de esta Cámara, es necesario emprender la búsqueda de apoyos por parte de alguna institución pública o académica del Estado de Puebla para que se realice en coedición, y así hacer que disminuya la carga presupuestal para la Cámara. Además, se acordó la conveniencia de que, previamente a la posible autorización de dicha edición, los miembros del Consejo dictaminen el contenido de la obra utilizando para ello el formato que ha sido sometido a su consideración.

- V. Se autorizó la solicitud del Dip. Jaime Miguel Moreno Garavilla, Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana, para que se imprima un documento didáctico sobre la organización y funcionamiento de la Cámara, así como un libro con ilustraciones sobre la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los cuales se proporcionarían a los niños que participen en el Tercer Parlamento Infantil. Dado que, independientemente de la realización cada año del Parlamento Infantil, una gran cantidad de jóvenes estudiantes visitan este recinto legislativo, el Consejo acordó la conveniencia de que este proyecto editorial cubra el vacío que existe en cuanto a publicaciones destinadas a los infantes, y podría ser entregado a cada escuela que visita el Palacio Legislativo, para su acervo bibliográfico. Por su parte el Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias hizo el compromiso de colaborar a la revisión final de los textos.

Con objeto de disminuir el costo de edición de las obras, se acordó que en la medida de lo posible éste se lleve a cabo en los Talleres Gráficos de la Cámara, para lo cual se solicitó al Dip Moreno Garavilla entregue con prontitud el material respectivo, dada la premura con que iniciará el Parlamento Infantil.

- VI. Con relación a la solicitud de la Comisión de Relaciones Exteriores para que se autorice la publicación de 2,500 ejemplares del compendio de las ponencias impartidas durante el Seminario Internacional "Las Naciones Unidas Rumbo a sus 60 Años de Fundación, Desafíos y Perspectivas para el Siglo XXI", se convino que la Secretaría General remitirá un ejemplar del documento en material magnético a los integrantes del Consejo, quienes emitirán su opinión en la próxima reunión. En caso de que se autorice la publicación, ésta se llevará a cabo, en la medida de lo posible, en los Talleres Gráficos de la Cámara, con objeto de disminuir los costos.

- VII. Se llevó a cabo por parte del Secretario General la presentación sobre la situación que guarda el Convenio General de Colaboración para publicar en coedición libros de investigación académica con el Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa. Sobre el particular, recordó que la sesión anterior fue acordado por el Consejo que la administración estableciera contacto con el C. Miguel Ángel Porrúa Venero, con objeto de hacerle una propuesta que sintetizara aquello que había sido recogido como preocupación para mantener el Convenio en los términos en que actualmente está suscrito.

La Secretaría General distribuyó entre los presentes un documento con los antecedentes de la relación con dicha casa editorial y el Convenio General que se encuentra vigente (anexo 2), el Secretario comentó que la administración se reunió con al C. Porrúa Venero para hacer de su conocimiento la preocupaciones existentes al respecto y presentarle



Consejo Editorial

una propuesta para continuar cumpliendo con el Convenio General. Sobre el particular precisó lo siguiente:

- El Convenio General habla de la publicación de cuando menos 100 textos al año, dentro de la serie "Conocer para decidir", con la única autorización presupuestal del Comité de Administración. Respecto a dichos compromisos que se signaron en aquel momento hay algunas realidades que han sido hechas del conocimiento del editor, la primera, la creación del Consejo Editorial mismo que deberá deliberar sobre el contenido de las obras propuestas y, por tanto, aprobar su publicación; segunda, la necesidad de no comprometer a la Cámara a realizar una edición de 100 libros, cuando menos, al año, porque la situación presupuestal actual no permitiría cumplir el compromiso y evitaría tener recursos para poder publicar otras obras cuya edición el Consejo Editorial considerara convenientes; tercera, la propuesta de modificar los términos del Convenio General de Colaboración con objeto de:
 - Revisar el objeto del Convenio para que éste dé prioridad a los temas de interés para el trabajo legislativo.
 - Introducir en el Convenio que se requiere la aprobación del Consejo Editorial de las obras que el editor proponga.
 - La necesidad de suprimir el candado de la obligación para la Cámara de publicar 100 obras, dado que la realidad presupuestal, haría inviable el cumplimiento de dicho deber; lo que se propone es dejar abierta la posibilidad de que se publiquen aquellas para las que se tenga suficiencia presupuestal y considere pertinentes el Consejo Editorial, dándole el lugar que le corresponde en la toma de decisiones sobre el contenido de las obras. Lo anterior daría algún margen presupuestal que permita publicar alguna de las obras que presentan a consideración del Consejo otras instancias, tanto académicas, como parlamentarias o administrativas de la propia Cámara.

En adición, notificó que se han llevado a cabo reuniones con el editor para informarle la situación señalada y promover que se modifique el Convenio General de Colaboración de acuerdo con las nuevas condiciones, sin que a la fecha se haya alcanzado un acuerdo.

Asimismo, se informó que el editor hizo entrega de la relación con 12 títulos propuestos para editar en el segundo semestre de este año y de las fichas técnicas de cada obra que se solicitaron al editor, cuya aprobación será determinada por el Consejo Editorial.

Posteriormente, se dio oportunidad al C. Miguel Ángel Porrúa Venero para que expresará sus puntos de vista sobre el Convenio General de Colaboración, entre los temas que abordó destacaron los siguientes:

- Brindó una explicación general sobre el Convenio, quiénes lo suscribieron y el objeto del mismo, así como sobre la importancia de esa casa editorial.



Consejo Editorial

- Puntualizó sobre cómo se integran los precios de cada libro y la importancia que ha tenido el apoyo a las instituciones académicas y la divulgación del trabajo de sus investigadores.
- Respecto a los recursos presupuestales de la Cámara, afirmó que estaban etiquetados por lo que no existía insuficiencia.
- Propuso la creación de un Comité Académico con el fin de que sea asesor del Consejo Editorial y contratar un promotor cultural adscrito al Consejo para que apoye en la difusión de las obras mediante la realización de mesas redondas, simposios y cátedras magistrales.
- También comentó respecto a la posibilidad de que las obras sean consultadas a través de internet.

El C. Porrúa Venero comunicó que había entregado una propuesta para publicar 44 obras en este trimestre de las cuales se ha incluido la ficha técnica de 12, y se están elaborando las restantes, para facilitar la selección de los libros por parte de los integrantes del Consejo Editorial.

Al finalizar la exposición del apoderado legal de la empresa editora, el Presidente dio paso a los comentarios de los integrantes del Consejo.

El Secretario General hizo algunas precisiones con objeto de que, en equidad de circunstancias, los integrantes del Consejo conozcan la opinión de la administración; puntualizó que no se ha puesto en duda la calidad de las instituciones académicas que participan ni mucho menos de los investigadores, ni tampoco el prestigio del editor, el comentario que se ha hecho, incluso de manera directa al propio editor, es la necesidad de valorar juntos el contenido y la utilidad de las obras que él coedita con investigadores y otras instituciones, en su vinculación directa con el trabajo parlamentario. Señaló que los recursos presupuestales no están etiquetados salvo en contados casos como es el de los Centros de Estudios; hizo hincapié en que es necesario revisar el Convenio y vincularlo con la realidad del ejercicio presupuestal dado que en este último ya existe déficit. Precisó que la Cámara ha decidido mantener, a pesar de que representa un impacto presupuestal importante, la actualización de la obra "Derechos del Pueblo Mexicano" en convenio con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, misma que en sus cuatro más recientes ediciones ha sido elaborada por la citada casa editorial. Manifestó que la administración estará atenta a recibir, por parte del editor, cualquier comentario respecto a la propuesta que ha recibido de la administración y consensuar un acuerdo que permita continuar con la serie "Conocer para decidir", en los términos y condiciones que el Consejo decida y con la astringencia presupuestal necesaria.

Por su parte, el Dip. Inti Muñoz Santini expresó su acuerdo respecto a la conveniencia de que el esfuerzo que se ha llevado a cabo para la edición de los libros pertenecientes a la serie "Conocer para decidir" continúe, dado que hay un trabajo importante con productos palpables que hay que aprovechar. Expresó que ahora que existe el Consejo Editorial es posible fortalecer la política editorial de la Cámara, dado que antes no había un referente específico para la deliberación y toma de decisiones a este respecto. Afirmó, en primer



Consejo Editorial

lugar, que sería necesario aprovechar en su amplitud el convenio existente con la citada empresa editorial y, a pesar de que haya que revisarlo, honrar el Convenio firmado, en segundo, expresó que desde su punto de vista el Grupo Editorial es una institución con prestigio, con la calidad y experiencia que se requiere para ser el par editorial de una institución como la Cámara de Diputados; tercero, debe aprovecharse la experiencia que puede aportar Porrúa a una política editorial como la que se está buscando; manifestó su acuerdo con lo planteado por el Secretario General, propuso iniciar un nuevo capítulo en el marco del Convenio para que se fortalezca, un nuevo capítulo marcado por la presencia del Consejo Editorial, el cual tendrá que dar su visto bueno a todo lo que el editor proponga publicar, por último, concluyó, hay que encontrar el equilibrio necesario para honrar el Convenio y decidir hasta dónde la Cámara de Diputados invierte en él.

En su turno, el Secretario de Servicios Parlamentarios manifestó las siguientes consideraciones: es esencial que lo que publique la Cámara lo decida la Cámara, porque es la que tiene que guardar el interés respecto de los asuntos que está estudiando y analizando. Expresó que la serie referida contiene temas muy interesantes, pero hay temas ausentes, que están dentro de la problemática de las decisiones que tiene que tomar el Congreso; hay investigaciones de carácter agropecuario, financiero o jurídico, que no son relativas a la materia de lo que tienen en esencia la mayor parte de las comisiones. Al analizar las iniciativas presentadas en las dos últimas legislaturas se pueden encontrar las problemáticas a las que se enfrentan las dictaminadoras en términos de investigación, es decir cuál es el objeto de la legislación; hay una distancia considerable entre la utilidad del contenido de la obra en el nivel académico, y la que tiene para conocer y decidir en el ámbito del trabajo legislativo concretamente, ésta es una cuestión a analizar. Afirmó que hace falta un reajuste de la relación bajo las condiciones actuales, no perder de vista que las condiciones económicas con las que hoy cuenta la Cámara son muy restringidas y que habrá que sacarle el mayor provecho a esos recursos para beneficiar el trabajo sustantivo de las comisiones. Por último, agregó que es necesario contar con información comparativa más adecuada, para conocer realmente el costo que tiene para la Cámara este Convenio, partiendo de lo que nos informan podría elaborarse un estudio comparativo más detallado, para conocer en el mercado esta circunstancia, porque existe la obligación de cuidar que los recursos tengan la utilidad que corresponde de acuerdo con el objeto presupuestal que tiene marcado la Cámara. Expresó su duda respecto a si esta práctica que se ha dado es o no acorde con la norma de adquisiciones; si se está realmente siguiendo el criterio que se establece de buscar las mejores condiciones o simplemente se cumple con el Convenio, saber en qué se beneficia la Cámara y cuánto es lo que beneficia en términos económicos este Convenio a la empresa editorial.

La Dip. Carla Rochín Nieto cuestionó respecto a cuántas propuestas para la inclusión de obras bajo el sello de la serie han sido recibidas por el Grupo Editorial, dado que ha presentado sólo una lista de 44, quiénes son los autores y los temas, y de qué manera se eligen las opciones que finalmente se presentan, cuáles son los criterios para poder determinar que son éstas y no otras las que pueden beneficiar el trabajo de los legisladores.



Consejo Editorial

Por otra parte, el Dip. Jaime Miguel Moreno Garavilla manifestó su beneplácito por la disposición expresada por el Secretario General para, en el marco del cambio de circunstancias, buscar una salida que honre al Convenio firmado por la Cámara, exhortó a los presentes para apoyar la propuesta de sentarse con Don Miguel Ángel Porrúa para revisar junto con la administración lo que es revisable y modificar lo que haya que modificar.

El Dip. Luis Antonio González Roldán expresó que se deben privilegiar en todo momento los temas torales para la Cámara de Diputados, dado que la labor fundamental de los diputados es defenderla, respetarla y cumplir con el mandato que los ciudadanos les dieron al elegirlos como representantes populares. Jurídicamente, afirmó, hay que reconocer que existe un convenio donde la partes llegaron a acuerdos, firmado por las más altas autoridades, en su momento, de la Cámara y teniendo como testigo de honor al Rector de nuestra máxima casa de estudios: la Universidad Nacional Autónoma de México. En ese sentido, puntualizó que debe buscarse el atender las necesidades actuales imperantes en la Cámara, pero también privilegiar el esfuerzo de dar a conocer el trabajo legislativo o el de estar presente la Cámara de Diputados al exterior del recinto, como una forma de acercamiento que puede poner a esta institución al alcance de la ciudadanía.

El Presidente otorgó nuevamente al C. Miguel Ángel Porrúa Venero el uso de la palabra para expresar su punto de vista respecto a los comentarios de los integrantes del Consejo Editorial. Al término de su exposición el editor se retiró de la reunión.

Respecto a este tema, los integrantes del Consejo Editorial acordaron la conveniencia de continuar con el Convenio General de Colaboración, para ello deberá revisarse el objeto del mismo, con la finalidad de que los libros que se publiquen sean aquellos que conlleven mayores beneficios para las tareas legislativas y, en general hacer las precisiones que se estimen necesarias. En aras de fortalecer la política editorial de la Cámara de Diputados, ésta debe decidir aquello que se publique, con la intención de obtener el mayor provecho de los recursos que invierte.

Por lo anterior, se solicitó a la administración dar curso a las propuestas que presentó al inicio de la discusión, con los matices agregados por las participaciones, y continuar la negociación con la editorial en ese sentido.

VIII. En el rubro de asuntos generales:

- a. Se solicitó a la Dirección General de Bibliotecas que en la próxima reunión del Consejo Editorial presente la relación de aquellas empresas que no cumplen con el Deposito Legal, a fin de que determinen las medidas procedentes.
- b. Se comentó que existe la intención de algunos diputados de realizar la presentación del libro "Retos Culturales de México", coordinado por la Dra. Lourdes Arizpe, editado en la serie "Conocer para decidir". Sobre el particular, se acordó que el Consejo Editorial realice la presentación en coordinación con la Comisión de Cultura, contando para ello con la participación de los diputados Carla Rochín Nieto e Inti Muñoz Santini, quienes son integrantes de dicha



Consejo Editorial

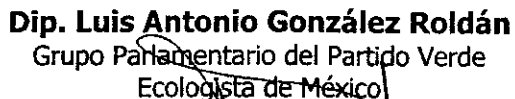
Comisión. La Secretaría General puntualizó que proporcionará la colaboración que se requiera.


-----Agotados los asuntos del orden del día de la reunión, se dio por terminada la misma a las 13:15 horas del día 26 de abril de 2005 y se citó para la que tendrá lugar el jueves 12 de mayo, a las 11:00 horas.


Dip. Fernando Alberto García Cuevas
Presidente
Grupo Parlamentario del Partido
Revolucionario Institucional


Dip. Carla Rochín Nieto
Grupo Parlamentario del Partido
Acción Nacional


Dip. Inti Muñoz Santini
Grupo Parlamentario del Partido
de la Revolución Democrática



Dip. Luis Antonio González Roldán
Grupo Parlamentario del Partido Verde
Ecologista de México


Dip. Pedro Vázquez González
Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo

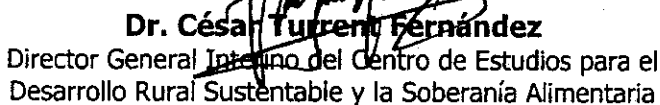

Dip. Jaime Miguel Moreno Garavilla
Grupo Parlamentario de Convergencia


Dr. Guillermo Haro Bélchez
Secretario General


Lic. Alfredo Del Valle Espinosa
Secretario de Servicios Parlamentarios


Dr. Edgar Nolasco Estudillo
Director General Interino del Centro de Estudios de las
Finanzas Públicas


Dr. Alfredo Salgado Loyo
Director General Interino del Centro de Estudios
de Derecho e Investigaciones Parlamentarias


Dr. César Turrent Fernández
Director General Interino del Centro de Estudios para el
Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria


Dr. Francisco Luna Kan
Director General de Bibliotecas



Consejo Editorial

CRITERIOS PARA LA PUBLICACIÓN DE OBRAS POR PARTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

De las publicaciones sujetas a la autorización del Consejo

1. Está sujeta a la autorización del Consejo la publicación de libros, folletos, revistas y otros materiales, en soporte de papel o electrónico, que realice la Cámara de Diputados por sí o en coedición, con excepción de las siguientes:

- a) Las de comisiones, comités y centros de estudio que se hagan con cargo a su techo presupuestal;
- b) Las de los grupos parlamentarios que se hagan con cargo a su techo presupuestal; y
- c) El Marco Jurídico del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

De los criterios de autorización de publicaciones

2. El Consejo Editorial autorizará publicaciones con cargo a la partida presupuestal que al efecto se establezca en el Presupuesto de Egresos de la Cámara de Diputados cuando:

- a) La propuesta de publicación tenga como temática una materia de las comprendidas en las atribuciones de la Cámara, en los aspectos legislativos, de fiscalización, seguimiento y control, o cuando por el interés cultural o la importancia del tema, se considere de utilidad para las funciones de la Cámara;
- b) La obra esté escrita en español, salvo excepción debidamente justificada;
- c) La obra esté totalmente terminada;
- d) No se trate de una obra ofensiva o discriminatoria hacia cualquier nación, grupo o persona;
- e) Tratándose de una biografía, la publicación sea póstuma;
- f) La obra no se publique bajo seudónimo;
- g) En su caso, el autor acceda a que la obra se integre a la biblioteca digital de la Cámara de Diputados para consulta; y
- h) Se cuente con suficiencia presupuestal.

De la autorización de publicaciones

3. Podrán solicitar la publicación de una obra:

- a) La Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, la Mesa Directiva y la Junta de Coordinación Política;
- b) Los comités o comisiones de la Cámara a través de sus mesas directivas, cuando ya no cuenten con techo presupuestal;
- c) Las diputadas y diputados; y

[Handwritten signatures and initials]



d) Los titulares de la Secretaría General y las Secretarías de Servicios.

4. La solicitud de publicación precisará el nombre del autor o autores; el título de la obra, y el tipo (libro, folleto, revista o cualquier otro); el género (ensayo, análisis, biografía, u otro); el número de cuartillas editoriales; en su caso, la cantidad de material gráfico (fotografías, diagramas, cuadros, gráficas); el tiraje; y cualquier otra información que se requiera para la cotización de los trabajos de edición e impresión.

A la solicitud se anexará una sinopsis de la obra, dos ejemplares de la misma, así como, en su caso, copia certificada del documento que acredite el derecho de autor; y una breve presentación de la trayectoria académica del autor o autores y de su bibliografía.

5. Para autorizar la publicación de una obra, el Consejo evaluará el cumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral 2 de los presentes Criterios, la calidad de la obra y la conveniencia del tiraje solicitado. Cuando la edición no esté destinada a la venta al público, el autor o autores deberán firmar un documento en el que consientan que su única retribución consistirá en el cinco por ciento de los ejemplares impresos, y quedarán a salvo los derechos del autor o autores para efectuar futuras ediciones de la misma obra con la casa editorial de su elección; en caso contrario la retribución se precisará en el acuerdo de autorización respectivo.

6. Cuando el Consejo estime que es necesario recabar mayor información para autorizar la publicación de una obra, podrá acordar reunirse con el autor o autores de ésta y/o solicitar la opinión de especialistas en la materia.

7. El acuerdo que autorice la publicación precisará los trabajos de edición autorizados; el tiraje, el cual deberá ser el estrictamente necesario; las características técnicas de la edición; y las reglas de su distribución.

Disposiciones Generales

8. Los integrantes del Consejo Editorial tendrán voz y voto; cuando por causas de fuerza mayor asista un representante del titular, éste únicamente tendrá voz.

9. Las decisiones en el seno del Consejo Editorial se adoptarán con el voto favorable de la mitad más uno de sus integrantes. En caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad.

10. Autorizada la publicación, el Consejo Editorial ordenará la edición del material.

11. La publicación de la obra autorizada deberá sujetarse a la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos, Obra Pública y Servicios de la H. Cámara de Diputados, publicada en la Gaceta Parlamentaria del 7 de marzo de 2003.

12. Las publicaciones autorizadas deberán adecuarse a la normatividad relativa a la imagen institucional de la Cámara.

13. Cuando el Consejo Editorial lo considere conveniente podrá proponer a otras instituciones públicas o privadas la firma de convenios de coedición.

14. Los títulos que se editen mediante convenios de coedición serán seleccionados por el Consejo Editorial y deberán corresponder a aquellos temas que representen mayor interés para la Cámara y se encuentren relacionados con sus atribuciones.







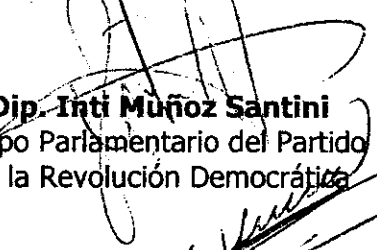


15. De toda publicación que autorice el Consejo Editorial se reservarán 40 ejemplares para ser distribuidos de la siguiente manera: uno a la biblioteca de cada congreso local, así como de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; dos al Archivo General; dos a la Biblioteca Legislativa; y, a efecto de cumplir con la normatividad relativa al depósito legal, dos ejemplares a la Biblioteca Nacional y dos a la Biblioteca del Congreso de la Unión.

Palacio Legislativo, México, D. F., 26 de abril de 2005.


Dip. Fernando Alberto García Guevas

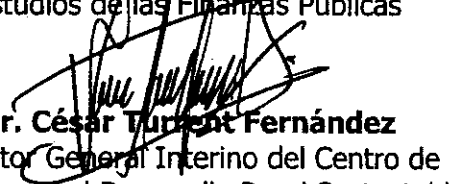
Presidente
Grupo Parlamentario del Partido
Revolucionario Institucional



Dip. Inti Muñoz Santini
Grupo Parlamentario del Partido
de la Revolución Democrática

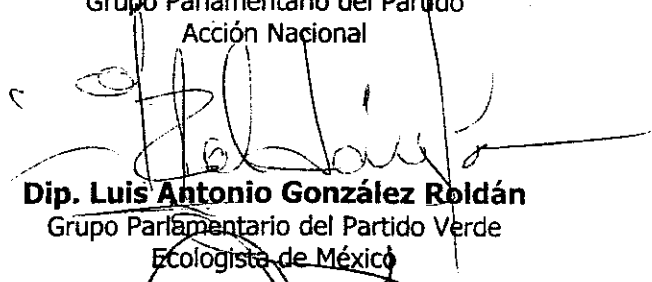

Dip. Pedro Vázquez González
Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo


Dr. Guillermo Haro Bélchez
Secretario General


Dr. Edgar Nolasco Estudillo
Director General Interino del Centro de
Estudios de las Finanzas Públicas



Dr. César Turrient Fernández
Director General Interino del Centro de
Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y
la Soberanía Alimentaria

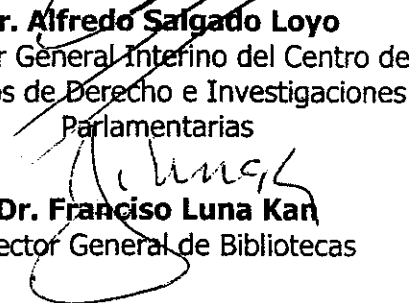

Dip. Carla Rochín Nieto
Grupo Parlamentario del Partido
Acción Nacional


Dip. Luis Antonio González Roldán
Grupo Parlamentario del Partido Verde
Ecologista de México


Dip. Jaime Miguel Moreno Garavilla
Grupo Parlamentario de Convergencia


Lic. Alfredo Del Valle Espinosa
Secretario de Servicios Parlamentarios


Dr. Alfredo Salgado Loyo
Director General Interino del Centro de
Estudios de Derecho e Investigaciones
Parlamentarias


Dr. Francisco Luna Kan
Director General de Bibliotecas